



Avala Comisión Permanente licencia del diputado Carlos Humberto Quintana Martínez

Boletín No. 4485

- Remite a la Cámara de Diputados y a sus comisiones diversas comunicaciones

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido del diputado Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN-Distrito 10-Michoacán), para separarse del cargo federal en la LXV Legislatura, a partir del 30 de mayo.

Además, turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados información remitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes abril de 2023.

Asimismo, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2022, y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de abril de 2023.

